

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO**

N° 301

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°2121 del 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia Dirección de Gestión de Personas.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°504 de fecha 31 de diciembre del 2025 que indica contratar honorario asimilado a grado para DIMAO.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°99 de fecha 15 de enero de 2026, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, en la dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, de la Municipalidad de Concón se requiere contratar al profesional con experiencia en la colaboración de administración, supervisión de contratos de servicios generales, apoyar labores de fiscalización de proyectos, apoyar ejecución integral de mantención y/o proyectos de infraestructura pública. Con capacidad para trabajar en equipo, capacidad de aprendizaje, responsabilidad y habilidades blandas.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de honorario asimilado a grado 11, a contar del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a Don **JOSÉ MANRIQUEZ HERNANDEZ, RUT N.º** [REDACTED]. Los honorarios ascienden a la suma bruta mensual de \$1.261.919 pesos, quien prestará el servicio de Apoyo y Supervisión Terreno en La Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes
2. **ABRUÉBESE**, contrato del Sr. José Manríquez Hernández, RUT N.º [REDACTED]
3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
4. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente a honorario asimilado a grado 11°.
5. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al subtitulo 21, correspondiente al área Gestión Interna.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **REGÍSTRESE**, en plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE**

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- 3.-DIMAO
- 4.-REGISTRO SIAPER.
- 5.-INTERESADO.

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

